



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 19 NOV. 2021	Hs. 11:10
Numero: 803	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	3271

NOTA N° 249/2021
LETRA: BMPF – AMO

Ushuaia, 18 de noviembre 2021.-

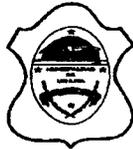
Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 24 de noviembre del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Desde esta banca venimos trabajando en diferentes herramientas que promuevan la inclusión y la accesibilidad para todas las personas. En reiteradas veces hemos hecho mención a la vigencia de la Ordenanza Municipal N°3005, que establece normas y criterios generales para la supresión de barreras físicas con el fin de lograr la accesibilidad en todo el ejido urbano. En esta oportunidad, hemos advertido ausencia de rampas para personas con movilidad reducida en un sector muy concurrido de la ciudad. En el circuito urbano costero, y especialmente en aquellos sectores elegidos para realizar actividades físicas y recreativas, se evidencia la necesidad de contar con las rampas mencionadas. Las mismas son demandadas no sólo por personas con movilidad reducida, sino también por familias que pasean con carritos de bebés e incluso ciclistas. Por esta razón, y con el objetivo de contribuir a una ciudad más accesible y ordenada, solicitamos se complete la construcción de rampas en diferentes veredas y plazas públicas con el objeto de contribuir a mejorar los circuitos de desplazamiento ya existentes.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento mis pares en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a completar la construcción de rampas para personas con movilidad reducida, en todo el circuito costero urbano de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- De Forma.



Mariana OVIEDO -
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia